Asamblea para promover la Sociedad Civil

A C T A

En la ciudad de La Habana, con fecha 3 de mayo de 2005, en el domicilio del señor Humberto Guerra Perugorría, sito en Villaverde No. 15 entre Cisneros y Heredia, Reparto La Esperanza, municipio de Arroyo Naranjo, se reúnen, previamente citados, los activistas correspondientes de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil (APSC), con el fin de celebrar, de conformidad con la Metodología oportunamente aprobada y circulada, el segundo encuentro de los responsables electos en cada una de las reuniones de las organizaciones miembros de la Asamblea en las diferentes provincias junto con los presidentes y secretarios de las distintas comisiones de la APSC.

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 AM.), se procede al pase de lista, comprobándose que existe el necesario quórum. Se deja constancia de que asistieron a la reunión las personas siguientes: Martha Beatriz Roque Cabello, Félix Antonio Bonne Carcassés, René Gómez Manzano, Juan Ramón Ortiz Morales, Idelmar Bauza de la Rosa, Pablo González Villa, José Antonio Mola Porro, Misladis Rodríguez Cusidó, Denia Rodríguez del Toro, Norberto Martí Santos, Amado Ruiz Moreno, José Raúl Rodríguez Rancel, Arturo Hernández Cabrera, Omelio E. Fontaine Leyva, Ramona D. Rivero Manzano, Pedro Castellanos Pérez, Rafael Virelles Tamayo, Esperanza Almeira Cordero, Oleivys García Echemendía, Wílber Lincoln Franco Leemook, René Domínguez Palmero, Adel Ramón López Nápoles, Bladimir Araña Rosa, Eliza M. López Németh, Manuel Fernández Rocha, Dagoberto Montielo Galainena, Francisco Moure Saladrigas, Enrique Pérez Hernández, Leonardo Cancio Santana, Andrés Sabón Lituane, Rosa María Montoya Herrero, Emilia León Díaz, Tania de la Torre Montesinos, Silvio Herrera Núñez, Ricardo Santiago Medina Salabarría, Lázara Martí López , Pedro González Acosta, Jesús Adolfo Reyes Sánchez, Eliosbel Garriga Cabreras, Carlos Raúl Jiménez Carrero, Ricardo Rodríguez Borrero, Dalgis Salgado Gómez, Ángela Salinas Batlle, Ángel Pablo Polanco Torrejón, Mario Servando Pérez Rodríguez, Miguel Valdés Tamayo, José I. Vélez Hernández, Yusimit Gil Portell y María Valdés Rosado.

Se deja constancia de que, alegando las razones que en cada caso se consignarán entre paréntesis, justificaron su inasistencia a esta reunión las siguientes personas: José Antonio Pérez Moret (citado por la policía); Yoenis Junco Sardiñas (citado por la policía); José Antonio Fernández Santana (detenido el 30/4/05); Dr. Juan Carlos Martínez Méndez (citado por la policía); José Manuel Caraballo Bravo (prisión domiciliaria).

Se encuentran en la presidencia de la reunión los tres integrantes del Grupo Ejecutivo de la Asamblea (Martha Beatriz Roque Cabello, Félix Antonio Bonne Carcassés y René Gómez Manzano). Conduce los debates Martha Beatriz Roque Cabello.

Dando comienzo a la reunión, se plantea la necesidad de seleccionar a un secretario de la misma; Manuel Fernández Rocha propone a René Gómez Manzano. Sometida a votación la propuesta, se aprueba la misma por unanimidad, y el Secretario asume sus funciones de inmediato con el fin de levantar la correspondiente acta, en la que se deje constancia de los aspectos fundamentales de las distintas intervenciones, así como de los acuerdos que se adopten.

Martha Beatriz Roque Cabello hace una breve información acerca de la situación confrontada en esos momentos en su domicilio, donde el señor Yacel Benítez Caballero ha convocado a la prensa extranjera a fin de plantear las supuestas irregularidades cometidas al separarlo de la Asamblea.

Acto seguido se reparten copias del acta de la primera reunión de este mismo grupo, a fin de que los presentes que asistieron a la misma, si están conformes con su contenido, la suscriban.

A continuación, Martha Beatriz Roque Cabello expone que se dará lectura a los diferentes proyectos de resoluciones elaborados sobre la base de lo acordado por las distintas comisiones de la Asamblea, y recalca que no se trata de decisiones definitivas, sino de meros proyectos que serán sometidos a la consideración de las comisiones respectivas durante la reunión general de los días 20 y 21 de mayo.

Continuando su exposición, la propia Martha Beatriz cita el caso del documento falso que fue enviado a la provincia de Matanzas acerca de una supuesta posposición de la primera reunión de este grupo; también alude a otras modalidades de hostigamiento empleadas para obstaculizar los trabajos de la APSC.

En ese momento se procede a repartir entre los presentes copias de los diferentes proyectos de resoluciones que serán considerados en esta reunión.

Acto seguido, Martha Beatriz Roque Cabello da lectura al proyecto de **Resolución No. 1** (correspondiente a la **Comisión de Mandato**). Cumplimentado lo anterior, se concede la palabra a los asistentes para que expresen dudas, hagan preguntas o formulen proposiciones.

Oleivys García Echemendía plantea que en su provincia (Ciego de Ávila) se acordó proponer que a los cuatro miembros de honor mencionados en el Punto 2 de este proyecto de resolución, se sumen los de todos los miembros del *Grupo de los 75*. En respuesta a ese planteamiento, Martha Beatriz le aclara que el asunto fue considerado, pero que se tuvo en cuenta —por una parte— que hay muchos integrantes del referido Grupo que son simultáneamente miembros de la Asamblea por derecho propio (de modo que no procede otorgarles esa condición a título honorífico), así como que —por otra parte— hay algunos otros miembros del propio *Grupo de los 75* que, encontrándose presos, aparecen como firmantes de un documento en el que se critica a la Asamblea, y a sus dirigentes, de modo que ellos no estarían interesados en que se es otorgase la referida condición.

A continuación, la propia Oleivys solicita que se le explique el procedimiento establecido para llevar a cabo las elecciones durante la reunión general, y Martha Beatriz satisface su curiosidad.

René Gómez Manzano plantea la necesidad de que en el párrafo tercero del Punto 6 del proyecto se precise el modo de elección del vocero o vocera nacional.

Acto seguido se somete a votación este proyecto de Resolución No. 1 y se aprueba por unanimidad.

De inmediato, Martha Beatriz Roque Cabello procede a darle lectura al proyecto de **Resolución No. 2** (correspondiente a la **Comisión de Relaciones Públicas**), y a continuación abre el debate.

Oleivys García Echemendía propone el autofinanciamiento de la APSC, a lo que Martha Beatriz le aclara que las posibilidades al respecto son muy limitadas, y que renunciando al apoyo que brindan nuestros compatriotas exiliados no se evitarán las acusaciones mendaces de los voceros del régimen, quienes de todos modos seguirán tildándonos de *"mercenarios"*; explica también que, no obstante lo anterior, este asunto del autofinanciamiento está recogido de todos modos en el Punto 12 de este proyecto. La propia Martha Beatriz Roque Cabello brinda en este momento una amplia explicación acerca del financiamiento que recibe la Asamblea, y menciona que los datos correspondientes aparecen inclusive en el sitio-web de la misma, de modo que existe la mayor transparencia.

Miguel Valdés Tamayo sugiere que esta situación de los descuentos que las autoridades y sus entidades financieras realizan a los envíos de los hermanos exiliados a la Asamblea, sea incluida entre las formas de hostigamiento sufridas por la APSC.

Ricardo Rodríguez Borrero plantea su preocupación acerca de cómo se implementará la proposición de emitir bonos (Punto 12) y la posibilidad de que los falsifiquen. Omelio Efigenio Fontaine Leyva se adhiere a los alegatos de Rodríguez Borrero, y Pedro Castellanos Pérez plantea la duda acerca de que si lo que se pretende es emitir los bonos en el exilio. Martha Beatriz aclara que todo este asunto de los bonos es una mera propuesta, y que el tema deberá ser examinado y puntualizado posteriormente.

A continuación somete a votación el proyecto de resolución, y éste es aprobado por unanimidad.

De inmediato se pasa a la lectura del proyecto de **Resolución No. 3** (correspondiente a la **Comisión de Prensa e Información**); esto es cumplimentado por Félix Antonio Bonne Carcassés.

Ángel Pablo Polanco Torrejón propone que en el Punto 3 del proyecto se sustituya el adjetivo "informales" por "independientes", "no oficiales" o "alternativos". Martha Beatriz Roque Cabello plantea que no debe considerarse como irrespetuoso el término "informales". Se somete a votación la propuesta de Polanco Torrejón y la misma es aprobada por mayoría.

Miguel Valdés Tamayo sugiere que, en adición a la revista que se piensa publicar, se edite un boletín sencillo (similar al del *Grupo de los Plantados*), que pueda ser distribuido de manera más amplia entre la población. En respuesta a su inquietud, Martha Beatriz explica que la revista cuenta ya con un patrocinador en el exilio, pero en

el caso del boletín que se propone no es así, por lo que en estos momentos se ignora si el mismo podrá ser financiado o no.

Rafael Virelles Tamayo inquiere si lo que se plantea en los puntos 8, 9 y 10 del proyecto de resolución analizado acerca de las bibliotecas independientes se refiere al proyecto encabezado por la señora Gisela Delgado Sablón. A ello, Martha Beatriz Roque Cabello le aclara que se refiere a las bibliotecas independientes que forman parte de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.

Se somete a votación el proyecto de resolución y el mismo es aprobado por unanimidad.

De inmediato, Félix Antonio Bonne Carcassés da lectura al proyecto de **Resolución No. 4** (correspondiente a la **Comisión de Ayuda a la Salud**). Ninguno de los presentes solicita intervenir en este punto. Sometido el proyecto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar el proyecto de **Resolución No. 5** (el que se refiere a la **Comisión de Especialistas Sindicales**). Iniciando la consideración de este asunto, el documento mencionado es leído por Félix Antonio Bonne Carcassés.

En relación con el Punto 12 del proyecto, Eliosbel Garriga Cabreras plantea que los jubilados de los órganos represivos no sólo cobran íntegramente su salario, sino que además les permiten trabajar (por ejemplo, en calidad de parqueadores en lugares codiciados por las posibilidades de propinas que ofrecen, como son los hoteles y las tiendas en divisas). Martha Beatriz Roque Cabello expresa su conformidad y abunda en el tema.

René Gómez Manzano propone que se elimine la dualidad existente en los puntos 10 y 12, en los que se repite la alusión a los descuentos en los servicios públicos a favor de los jubilados y pensionados. Denia Rodríguez del Toro expresa que el punto que debe eliminarse es el número 10. Esta cuestión se somete a votación y es aprobada por mayoría la proposición de eliminar el Punto 10.

René Domínguez Palmero pregunta si los convenios enumerados en el Punto 1 del proyecto de resolución han sido aprobados por el gobierno cubano, a lo que René Gómez Manzano responde que ciertamente se han aprobado muchos convenios acordados en los marcos de la OIT, pues el régimen utilizaba esto para sus fines propagandísticos, tratando de proyectar una imagen pro-obrera.

Jesús Adolfo Reyes Sánchez pide que se refleje en el proyecto la situación de los trabajadores presos, quienes virtualmente realizan un trabajo esclavo. Manuel Fernández Rocha propone que este tema quede plasmado en el proyecto de resolución como el nuevo Punto 10. Eliosbel Garriga Cabreras plantea las condiciones anormales en que trabajan los presos, realizando los trabajos insalubres que nadie quiere desempeñar.

Martha Beatriz Roque Cabello sugiere que, para poder adoptar una decisión precisa, el nuevo Punto 10 que se proponga sea redactado conjuntamente por Jesús Adolfo Reyes Sánchez y René Gómez Manzano, lo que es aceptado.

Con esa salvedad, el proyecto de resolución es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Siendo las doce y cuarenta del mediodía (12:40 PM.) se inicia un breve receso. La sesión se reanuda a la una y diez (1:10 PM.).

Dando cumplimiento al tema consensuado pendiente, René Gómez Manzano da lectura a lo propuesto por Jesús Adolfo Reyes Sánchez y por él mismo (Gómez Manzano) para el nuevo Punto 10 del proyecto de la Resolución No. 5. El texto en cuestión es del siguiente tenor:

"10.- Exigir que se analice y se resuelva la situación de los presos que trabajan en distintos centros penitenciarios en régimen de virtual esclavitud, lo que puede entrañar, entre otras cosas:

- *Que no reciban paga alguna o devenguen un salario exiguo.*
- *Que no disfruten de vacaciones.*
- *Que no reciban prestaciones de seguridad social en caso de accidentes de trabajo.*
- *Que sean obligados a trabajar aun estando enfermos.*
- *Que el tiempo trabajado en prisión no sea computado a los efectos de la jubilación.*
- *Que sean obligados a trabajar durante horarios excesivos.*
- *Que carezcan de una adecuada protección física, lo que incluye la realización de labores insalubres que son rechazadas por las personas en libertad (por ejemplo: trabajar dentro de lagunas de oxidación)."*

Se somete a votación este punto, y el mismo es aprobado por unanimidad.

De inmediato se pasa tratar el proyecto de **Resolución No. 6** (correspondiente a la **Comisión de Ecología y Medio Ambiente**). Como primer paso, Martha Beatriz Roque Cabello da lectura al referido documento.

Ninguno de los presentes solicita la palabra para hacer algún aporte, por lo que de inmediato se somete a votación el proyecto, el cual resulta aprobado por unanimidad.

Se pasa entonces al trabajo de la **Comisión de Atención a la Disidencia Interna** (y a su correspondiente proyecto de **Resolución No. 7**). Martha Beatriz Roque Cabello le da lectura a éste.

Oleivys García Echemendía pide que se le aclare el concepto de "presos sociales" al que se alude en el Punto 7 del referido documento. Martha Beatriz brinda una amplia explicación acerca del origen de esta propuesta, las diferentes listas de presos políticos que se han publicado a lo largo de los últimos años, así como la tarea de repartir una Biblia y un rosario a cada preso político que ha asumido la APSC y que no ha podido ser cumplimentada totalmente hasta el presente, debido a la falta en existencia de las Biblia.

Andrés Sabón Lituane (de la Isla de Pinos) expresa preocupación por las Biblia y los rosarios que deben ser distribuidos en su demarcación.

Rafael Virelles Tamayo alude a los dos miembros de la Asamblea residentes en la ciudad de Manzanillo y que en días pasados han sido arbitrariamente sometidos a

sendos *"expedientes de peligrosidad"* y enviados a prisión por varios años; pide que se les considere como "presos político-sociales". Martha Beatriz Roque Cabello y René Gómez Manzano le aclaran que ese concepto no es procedente utilizarlo en el caso de esos dos hermanos, pues ambos son —sin lugar a dudas— verdaderos presos políticos, aunque el régimen ha enmascarado la represión de sus ideas en la forma ya señalada. Virelles Tamayo se declara satisfecho con la explicación dada.

Idelmar Bauza de la Rosa alude a los presos político-sociales. Ricardo Santiago Medina Salabarría abunda en el tema.

Se somete a votación el referido proyecto de Resolución No. 7, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa entonces al estudio del proyecto de **Resolución No. 8** (correspondiente a la **Comisión de la Juventud y la Niñez**). El documento en cuestión es leído por Martha Beatriz Roque Cabello. Finalizada la lectura, se aplaude a la referida Comisión por el buen trabajo realizado.

Félix Antonio Bonne Carcassés plantea que, no obstante los aplausos —a los que él contribuyó—, está en desacuerdo con dos aspectos del proyecto de resolución; a saber:

- En el Punto 2: desaprueba que se califique de "pésima" la educación actual en Cuba, y propone decir que la misma "tiene grandes problemas".
- En el Punto 11: sugiere añadir al final la frase "y otras".

Estas dos sugerencias son sometidas a votación de manera separada, y una y otra son aprobadas por mayoría.

A continuación se somete a votación el texto íntegro del proyecto de resolución, ya precisado, y el mismo es aprobado por unanimidad.

Se pasa de inmediato a darle lectura al proyecto de **Resolución No. 9** (correspondiente a la **Comisión de la Libre Expresión Ideológica**). Esa tarea es cumplimentada por Félix Antonio Bonne Carcassés.

Omelio E. Fontaine Leyva inquiere acerca de la propuesta presentada por su organización (el Partido Liberal Cristiano), la cual no ve reflejada en el documento que está bajo estudio. Martha Beatriz Roque Cabello le aclara que ello se debe a que la referida proposición no llegó en tiempo y forma al Grupo Ejecutivo de la APSC (al parecer, por omisión de quien por entonces se desempeñaba como enlace de la Asamblea en la provincia de Las Tunas).

Jesús Adolfo Reyes Sánchez precisa que, en la pleca quinta del Punto 9 del proyecto, el nombre de la organización proponente debe quedar correctamente reflejado de la forma siguiente: Asociación de Opositores *Hijos de la Virgen de Regla*. Plantea, además, que la labor en pro de la ganancia de un espacio debe realizarse "con continuidad".

Sometido a votación el proyecto de resolución, el mismo es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, Martha Beatriz Roque Cabello le da lectura al proyecto de **Resolución No. 10** (relativo a la **Comisión de Asuntos Económicos**).

Dando comienzo al debate, René Gómez Manzano propone incluir en el citado documento un punto del siguiente tenor:

"Repudiar la actitud adoptada en determinados casos por el régimen, el cual, a pesar de la penuria generalizada existente, se arroga el derecho de rechazar, alegando que actúa en nombre del pueblo, ayuda humanitaria ofrecida por determinados países".

Eliosbel Garriga Cabreras pronuncia unas palabras de agradecimiento por la preocupación manifestada por su provincia (Pinar del Río) con motivo de los ciclones que la han azotado en años recientes, así como por el destaque que se ha hecho de dos personalidades de la misma.

Se somete a votación la propuesta formulada por René Gómez Manzano, y la misma es aprobada por unanimidad.

A continuación se saca a votación el texto íntegro del proyecto de resolución, ya precisado en la forma indicada, y el mismo también es aprobado por unanimidad.

Se pasa entonces a tratar lo relativo a la **Comisión de Asuntos Jurídicos** (el proyecto de la **Resolución No. 11**). Con ese fin, el documento es leído por René Gómez Manzano.

Ninguno de los presentes expresa deseo de hacer algún pronunciamiento particular al respecto.

Sacado a votación el proyecto en cuestión, el mismo es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar el proyecto de **Resolución No. 12** (el cual corresponde a la **Comisión de Asuntos Religiosos**). A esos efectos, dicho documento es leído por Félix Antonio Bonne Carcassés.

En relación con este proyecto de resolución, Ricardo Rodríguez Borrero propone:

- En el Punto 5: que lo que plantea no se circunscriba a las escuelas cristianas, sino que se admitan las de cualquier religión.
- En el Punto 14: lo mismo que en la pleca precedente.
- En el Punto 15: que la Asamblea para Promover la Sociedad Civil no pretenda convertirse en vía fundamental para distribuir los materiales religiosos a los que dicho punto se refiere, sino que esa tarea debe corresponder primordialmente a las diferentes iglesias, aunque también la Asamblea pueda ayudar.
- En el Punto 21: que está en desacuerdo con la propuesta que contiene, pues existen denominaciones religiosas que no reconocen a la Virgen de la Caridad.

Ricardo Santiago Medina Salabarría, presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos, no objeta los tres primeros planteamientos de Ricardo Rodríguez Borrero; pero en cuanto al cuarto aclara que el sentido del referido Punto 21 es el de que la imagen de la Santísima Virgen esté presente en el lugar, no que se le rinda adoración ni se realice alguna otra actividad litúrgica.

Félix Antonio Bonne Carcassés interviene para aclarar que, aunque no es creyente, respeta la fe de sus mayores, así como que la Virgen de la Caridad es un símbolo de la Nación Cubana.

Se someten a votación las cuatro propuestas de Ricardo Rodríguez Borrero, con los resultados siguientes:

- Se aprueba por unanimidad incluir, en el Punto 5 del proyecto, la frase "y de otras religiones".
- Asimismo se aprueba por unanimidad utilizar en el Punto 14 el adjetivo "religiosa" en lugar de "cristiana".
- Igualmente se aprueba que el Punto 15 quede redactado como sigue: *"Solicitar que cada iglesia pueda distribuir los referidos materiales religiosos, así como también puedan ser distribuidos en nuestra Patria por la Asamblea para Promover la Sociedad Civil"*.
- Se acuerda por mayoría mantener el Punto 21.

Omelio Efigenio Fontaine Leyva plantea que en la reunión general se haga una oración. Se le recuerda que esto fue acordado ya por otra comisión de la APSC y se encuentra recogido en el correspondiente proyecto de resolución.

De inmediato se somete a votación el texto íntegro del proyecto de Resolución No. 12, con las precisiones arriba consignadas, resultando aprobado el mismo por unanimidad.

Se pasa entonces a tratar los materiales correspondientes a la última de las comisiones que ya han terminado su trabajo previo a la reunión general del 20 de mayo: la **Comisión de Análisis de los Documentos del Exilio** (Proyecto de **Resolución No. 13**). Con ese fin, Félix Antonio Bonne Carcassés da lectura a ese documento.

Ninguno de los presentes solicita la palabra para pronunciarse acerca de este tema.

Sometido a votación el proyecto de resolución, el mismo es aprobado por unanimidad.

En ese momento, y siendo las tres y diez de la tarde (3:10 PM.), se comienza un breve receso. A las tres y veinticinco (3:25 PM.) se reanuda la sesión.

Martha Beatriz Roque Cabello explica que la entrada a la reunión general de los días 20 y 21 se realizará con base a listas de los participantes. Precisa que el carné de la Asamblea no será suficiente para ello, pues hay personas que lo han recibido y posteriormente han solicitado su baja de la APSC.

Se reitera que la mencionada reunión general tendrá lugar en el domicilio de Félix Antonio Bonne Carcassés, en el Reparto Río Verde, municipio de Boyeros, Ciudad Habana. Se reparten los planos confeccionados para facilitar el acceso al lugar.

Se reparten pegatinas de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.

A continuación Martha Beatriz Roque Cabello explica que la **Comisión de Recopilación Histórica** no ha podido consumar su segunda reunión, y menciona los actos de hostigamiento realizados por el régimen con ese fin, así como las palabras pronunciadas por un oficial de la Seguridad del Estado a Manuel Fernández Rocha,

presidente de dicha comisión, en el sentido de que —supuestamente— los miembros de la APSC "no tenemos que hablar de Historia". Agrega Martha Beatriz que no podemos dejarnos vencer por la policía política, y hace la propuesta de que, para solucionar el asunto, los congregados realicen las funciones de la referida Comisión de Recopilación Histórica, lo que es aprobado por unanimidad.

En ese momento, Mario Servando Pérez Rodríguez recuerda que se está festejando el Día Internacional de la Libertad de Prensa. Los reunidos se pronuncian por felicitar a los periodistas independientes en este día.

Pasando a tratar los temas de la **Comisión de Recopilación Histórica**, Martha Beatriz Roque Cabello invita a José I. Vélez Hernández a dar lectura al documento intitulado ***Sobre la Conformación de la Nacionalidad Cubana***, presentado a la APSC por el Movimiento de Integración Racial *Juan Gualberto Gómez* (MIR), que el propio Vélez Hernández preside. Este documento figura en el **Punto No. 3** de la *Propuesta de Documentos y Aspectos a Discutir* de la mencionada comisión. Cumplimentando la invitación por él recibida, José I. Vélez Hernández da lectura a dicho trabajo.

A continuación hace uso de la palabra René Gómez Manzano, quien felicita al MIR y al propio Vélez Hernández por la elevada calidad del documento presentado, al tiempo que menciona algunos detalles en los que discrepa; al respecto plantea que, en su opinión, en Cuba no puede hablarse de "problema negro", sino de "negros con problemas". Asimismo manifiesta que tampoco debe hablarse de discriminación racial propiamente dicha, aunque sí de la existencia de prejuicios raciales y de algunas manifestaciones marginales de discriminación; argumenta que, en ese sentido, la propaganda comunista distorsiona completamente la realidad prerrevolucionaria, pues en Cuba a ningún compatriota de tez oscura se le impidió el acceso a un centro de enseñanza o a una iglesia, a un hospital, al transporte público, etc. También destaca el acierto del trabajo presentado al señalar las formas de marginación que existen en la actualidad contra los no blancos cubanos, aunque señala lo que, a su juicio, constituye una omisión en esa correcta enumeración, que es el papel mayoritario de los compatriotas de tez oscura en las llamadas "misiones internacionalistas".

José I. Vélez Hernández hace uso de la palabra una vez más y hace diversos planteamientos en relación con el documento por él mismo presentado, así como con los comentarios de Gómez Manzano.

Al finalizar la nueva intervención de Vélez Hernández, Martha Beatriz Roque Cabello propone que en el proyecto de resolución que se adopte se tome nota de los planteamientos del documento, se reconozca que en Cuba perviven prejuicios raciales y modalidades de discriminación racial, y que se incluya lo planteado por Gómez Manzano acerca del papel de los cubanos de tez oscura dentro de los llamados "combatientes internacionalistas".

Félix Antonio Bonne Carcassés plantea no estar de acuerdo con algunas aseveraciones del documento presentado por Vélez Hernández, como las alusiones a la existencia de discriminación económica en los centros de trabajo. Manuel Fernández Rocha propone hacer hincapié en el concepto de "prejuicios raciales".

Se pone a votación la propuesta formulada por Martha Beatriz Roque Cabello, y es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa al segundo documento sometido a la consideración de la Comisión de Recopilación Histórica, que es ***La Patria es de Todos*** (**Punto No. 2** de la Propuesta correspondiente). Al respecto, Martha Beatriz Roque Cabello plantea que, en aras de ahorrar tiempo, y teniendo en cuenta que se trata de un documento que ha sido ampliamente divulgado durante años, no es menester darle lectura, lo que es aceptado por los presentes.

A continuación, Manuel Fernández Rocha, presidente de la Comisión, plantea que el documento debe ser aprobado, en razón de que mantiene su vigencia. Varios asistentes más abundan en ese mismo planteamiento.

Se somete a votación la propuesta de Fernández Rocha, y la misma es aprobada por unanimidad.

Martha Beatriz Roque Cabello procede entonces a leer el **Punto No. 1** de la Propuesta de esta Comisión.

Terminada la lectura, René Gómez Manzano argumenta que lo planteado en la primera pleca del Punto ya figura en el documento leído por Vélez Hernández, y que el tema propuesto en la segunda pleca es demasiado vasto, por lo que no se cuenta con el tiempo necesario para tratarlo adecuadamente.

Eliosbel Garriga Cabreras pide que la Asamblea para Promover la Sociedad Civil dé información sobre las transiciones a la democracia que ha tenido lugar en Europa.

Se saca a votación esta propuesta y es aprobada.

Ricardo Rodríguez Borrero menciona los aportes hechos a la cultura cubana (en particular, en los campos de la música, la cocina y el sincretismo religioso) por los no blancos, y pide que esto sea reconocido. Manuel Fernández Rocha recuerda que el 70% de los mambises eran personas de ascendencia africana; Félix Antonio Bonne Carcassés ratifica ese dato, y añade que lo mismo es aplicable al 40% de los oficiales del Ejército Libertador.

Se somete a votación la proposición de Ricardo Rodríguez Borrero, y la misma es aprobada por unanimidad.

Martha Beatriz Roque Cabello procede entonces a darle lectura al **Punto No. 5** de la Propuesta.

Varios de los presentes hablan acerca del rescate de las tradiciones patrias, mencionando ejemplos concretos. Eliosbel Garriga Cabreras cita el caso de Pinar del Río, en donde —al igual que en alguna otra provincia— existe un Centro Cívico-Religioso que realiza una labor muy positiva, y propone estimular la creación de ese tipo de instituciones.

De inmediato, Martha Beatriz Roque Cabello lee el **Punto No. 6** de la Propuesta.

Sobre el tema, Eliosbel Garriga Cabreras —respaldado después por Manuel Fernández Rocha y Ricardo Rodríguez Borrero— alude a que existe una tergiversación de la historia, que no se lleva a cabo un análisis libre de la realidad histórica, que hay que rescatar la verdadera historia de Cuba, la cual el gobierno ha querido hacer a su imagen y semejanza; aduce que, por esa razón, el régimen se ha ensañado tanto con la Comisión de Recopilación Histórica.

A continuación, Martha Beatriz Roque Cabello da lectura a los **puntos 7 y 8** de la Propuesta. No recae ningún acuerdo sobre ellos, por haberse tratado ya.

De inmediato Félix Antonio Bonne Carcassés lee los **puntos 9 y 10**, sobre los que tampoco se decide adoptar algún acuerdo.

De esa forma concluye el trabajo de la reunión en funciones de Comisión de Recopilación Histórica.

En ese momento, Martha Beatriz Roque Cabello habla de la conveniencia de emitir una declaración para precisar algunas cuestiones de cara a la magna reunión general de los días 20 y 21 de mayo; explica que, por esa razón, el Grupo Ejecutivo de la Asamblea acordó una **Declaración**, a la que de inmediato le da lectura René Gómez Manzano.

Se somete a votación la referida Declaración, y la misma es aprobada por unanimidad.

Martha Beatriz Roque Cabello brinda una información acerca del encuentro telefónico celebrado en días pasados por los tres integrantes del Grupo Ejecutivo de la APSC con una comisión de miembros del Parlamento Europeo. De inmediato se distribuye el documento al que en esa oportunidad le dio lectura la propia Martha Beatriz en nombre del Grupo Ejecutivo.

Varios de los presentes, pertenecientes a las provincias del centro del país, realizan el lanzamiento del Número 1 de la revista *Vigilia*. A esos efectos, el doctor José Raúl Rodríguez pronuncia unas breves palabras.

En ese momento, Martha Beatriz Roque Cabello anuncia que se han entregado algunas medicinas que estaban en existencia a aquellos que las habían solicitado durante la reunión anterior.

La propia Martha Beatriz señala que faltan por presentar las biografías de algunos de los presentes (que serán candidatos a los cargos de delegados nacionales), por lo que les reitera la necesidad de que salven esa omisión. Igualmente ratifica que es menester que sean informadas las necesidades de hospedaje que tengan los delegados que viajen a La Habana para asistir a la reunión general. Análogo planteamiento se hace en lo tocante a las listas de los representantes de las distintas entidades miembros de la APSC de cada provincia.

Martha Beatriz Roque Cabello alude a la situación de Manuel Antonio Brito López, el presidente de la Comisión de Prensa e Información, quien no puede ser localizado a pesar de los esfuerzos realizados en ese sentido. Se señala que esta situación afecta la reunión que debe celebrar la mencionada comisión; añade que se pensó en llevar a cabo

esa nueva reunión al término de la que se está celebrando, pero tal cosa no es posible debido a que tampoco se encuentra presente Marco Antonio Calderón Echemendía, secretario de la Comisión.

A continuación, Martha Beatriz Roque Cabello pregunta si alguno de los presentes desea hacer algún otro planteamiento.

En reacción a esa invitación, Oleivys García Echemendía inquiere si los que recientemente han pedido asistir a la reunión general, pueden o no viajar a La Habana para participar en la misma. Martha Beatriz Roque Cabello le aclara que todos esos casos aparecen reflejados en las listas correspondientes, y que todo el que figura en ellas tiene derecho a asistir. Al respecto, Martha Beatriz reitera la necesidad de que los representantes de cada provincia revisen la lista correspondiente.

Siendo las cuatro y cincuenta de la tarde (4:50 PM.), y no habiendo otra cosa que tratar, se da por terminada la reunión, y tras hacer ese anuncio, Martha Beatriz Roque Cabello desea a todos los presentes que vayan con Dios.

Y para que todo lo antes consignado conste debidamente, se levanta la presente acta, que firman los miembros del Grupo Ejecutivo de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil. Se hace la salvedad de que todo el desarrollo de la reunión se caracterizó por una activa participación de la generalidad de los asistentes, y se recalca que en el presente documento, a pesar de su extensión, se han reflejado únicamente los aspectos fundamentales de lo tratado durante la reunión.

La Habana, 3 de mayo de 2005.

Félix Antonio Bonne Carcassés

René Gómez Manzano

Martha Beatriz Roque Cabello